



BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Ordinaria martes 2 de febrero de 1734

En la N. S. M. Ciudad de Navarra y caera de la Corte de
ella martes dos de febrero mil setecientos treinta y quatro los Alca-
ldes, Regidores y Justicia de esta Ciudad en una ordinaria
es asauer, Sr. D. Fernando Alvarez de Castro, Abogado de los
Reales Consejo Alcaide mayor desta Ciudad, D. Xose Gonzalez
de Abellaneda, D. Pedro de Soria, D. Francisco Letina, D. Xose
Lison, D. Luis Acenacion, D. Xose Pascual, D. Joseph Ma-
nuel Derantegui, D. Joseph Gomez de la Calle, D. Juan Andrea
Merano, D. Joseph Sanchez, D. Juan Fontes, y D. Luis Hillon
residentes =

Segundo Benigno Balles, Baltasar Alderete, Joseph La-
puente, Andres Espinosa, Juan y Joseph Haris, Antonio
Blanco, y Francisco Solodans, Jurado =

Carta del Sr. D. Xose Carrizosa del Sr. D. Fran. Acamora, res. su fecha en la Sierra
mora, desta fecha de Espuna de treinta y uno del pasado dando cuenta a esta Ciudad
de haver llamado con las nevas que han sobrevenido los ocho pozos,
media para sobre los humbrales de las puertas, y que puede de ser
reñchidos, pues hauiendo sido la primera nieve, muy poca y poca
mucho asueto, y se les abuelto a cumplirlos, ya que les faltaba
y como se va executando un almeax de veinte y cinco varas de
largo y tres de ancho, segun la nieve que se puede hechar
tendra tanta como un pozo de los grandes, y queda ya
sempreava ditto de diez y seis varas de largo y tres de ancho, lo
quattiene mucha conta, respecto de que por el mal tiempo que haze
solo trabajaron dos dias los parras de barro que se hicieron y se
fueron a Botana, sin haver hauido forma de que vuelvan, y se
haxa de del siguiente dia se retira toda la tierra, aunque con
la palabra de que volveran, que de una tierra en la tarde con
un sobano de la otra para seguir el trabajo que se ha
unos veinte pares. Concluye suplicando a la Ciudad que se
si en acabando los dos Almeares se dan a fin, o si se ha de hacer
otro = Haviendo ligado la conferencia al Sr. D. Xose de Soria
residente, en inteligencia del Consejo de dicha Carta